

74620

74620



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. Enrique Manubens Ramos, de nacionalidad española

Residente en BARCELONA.-Pavía, 14

por :

"ASIENTO SUPLETORIO PARA VEHICULOS"

- - - -



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata un asiento suplementario acoplable a los propios asientos de los vehículos sin necesidad de ningún medio mecánico.

5.- El objeto del presente modelo de utilidad es preservar los asientos de los vehículos contra el desgaste y la suciedad por medio de un asiento suplementario que igualmente aporta mayor comodidad al conductor, ya que por estar forrado de materia pajiza, tejido, etc., hace más suave el contacto, e igualmente se adapta mejor a los movimientos del usuario.

10.- Una de las más notables características de este asiento suplementario es su sencillo acoplamiento con el asiento propio del vehículo.

15.- En lugar de los complicados sistemas de unión, comunmente empleados en los asientos suplementarios actualmente en uso, en este, el acoplamiento se realiza sencillamente por la introducción de una varilla en la ranura existente en la conjunción del respaldo con el asiento, de esta forma queda independiente de este, sin posibilidad de deterioro y sobre todo sin necesidad de fijación de ningún elemento extraño.

20.- La comodidad que resulta de su utilización es principalmente debida a su ajuste flexible con la espalda del usuario, debido a un sistema elástico que sigue los movimientos de este, permaneciendo siempre la espalda apoyada en el respaldo, por lo que evita la fatiga por una continua tensión muscular, sobre todo, en los viajes de larga duración es donde se hace más apreciable esta ventaja.

25.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del



35.- objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

Fig. 1ª, perspectiva del armazón del asiento.

40.- Fig. 2ª, detalle del elemento flector.

Fig. 3ª, perspectiva del asiento completamente armado y forrado.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

(1).-Armazón del respaldó.

45.- (2).-Armazón del asiento.

(3).-Unión elástica.

(4).-Varilla de fijación.

(5).-Funda del respaldo.

(6).-Funda del asiento.

50.- (7).-Funda de unión.

El asiento está constituido por un armazón continuado, sin interrupciones de varilla de acero o metal de suficiente elasticidad, formando el respaldó (1) que se une en ángulo algo superior a los noventa grados con el asiento (2). En la confluencia de ambos elementos (1) y (2) la unión se realiza por medio del bucle (3) que sirve de resorte, permitiendo el desplazamiento elástico de uno sobre otro al apoyarse sobre el respaldó.

55.- El bucle (3) también sirve para alojar en su interior la varilla (4), que sirve para realizar el acoplamiento al asiento del vehículo y como elemento de unión del armazón.

60.- La totalidad del varillaje va forrado por dos fundas independientes, una la (5) para el respaldó y otra la (6) para el asiento. Así mismo la varilla (4) va enfundada, en la con-



23 JUN

65.- junción del respaldo con el asiento existe la funda de unión (7) que refuerza el conjunto y cierra la ranura que dejan las fundas (5) y (6).

70.- Para su acoplamiento al asiento del vehículo, basta meter la parte de la varilla (4) enfundada entre la separación o rendija que existe corrientemente entre el asiento y respaldo del asiento del vehículo, quedando perfectamente acoplado este adicional, no dificultando para nada la actuación del conductor

75.- o del pasajero, ya que si el usuario se inclina hacia adelante el respaldo también se inclinará puesto que el punto (3) (bucles o espiral) actúa de muelle y permite que el respaldo (5) se incline sin rebasar el ángulo que tal muelle permite, función ésta que también se ejecuta si el usuario se inclina hacia atrás.

80.- Para quitarlo del asiento del automóvil, basta con sacarlo de la separación anteriormente mencionada, ya que como puede apreciarse perfectamente el objeto de este registro es completamente independiente del asiento del automóvil, ya que no se fija por ningún medio mecánico, sino solamente por ajuste a la separación del asiento y respaldo del asiento del automóvil, por medio de la varilla (4) enfundada debidamente.

85.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúan el fundamento esencial del mismo.

- - - - -



23

REIVINDICACIONES

95.- 1^a).- "ASIENTO SUPLETORIO PARA VEHICULOS" que se caracteriza por estar constituido por un armazón metálico de suficiente elasticidad, de varillaje continuo formando un marco doblado en perfil con un angulo algo superior a noventa grados, estando los vértices realizados por un bucle de la misma varilla metálica, cuya misión es además de permitir un movimiento elástico relativo entre el respaldo y el asiento, la fijación por alojamiento en el interior de dicho bucle de una varilla de línea arqueada o quebrada que sirve para fijar el armazón al asiento del vehículo, previa introducción en la ranura de confluencia del respaldo con el asiento.

105.- 2^a).- "ASIENTO SUPLETORIO PARA VEHICULOS" que se caracteriza porque el armazón de varilla metálica queda completamente recubierto por un forro constituido por una funda superior para el respaldo, otra inferior para el asiento, otra cilíndrica para la varilla de fijación y un rodillo o cordón para sujeción del conjunto y recubrimiento de la ranura existente en la confluencia de las fundas del respaldo y el asiento, pudiendo ser el material constituyente de estas fundas, un tejido de pajizo, cuero, plástico o cualquier materia apropiada.

110.- 3^a).- "ASIENTO SUPLETORIO PARA VEHICULOS".
 La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento dieciséis líneas, incluidas estas.

Madrid, 23 de Junio de 1.959.-

ANTONIO ESCOBAR
 P. R.

74620

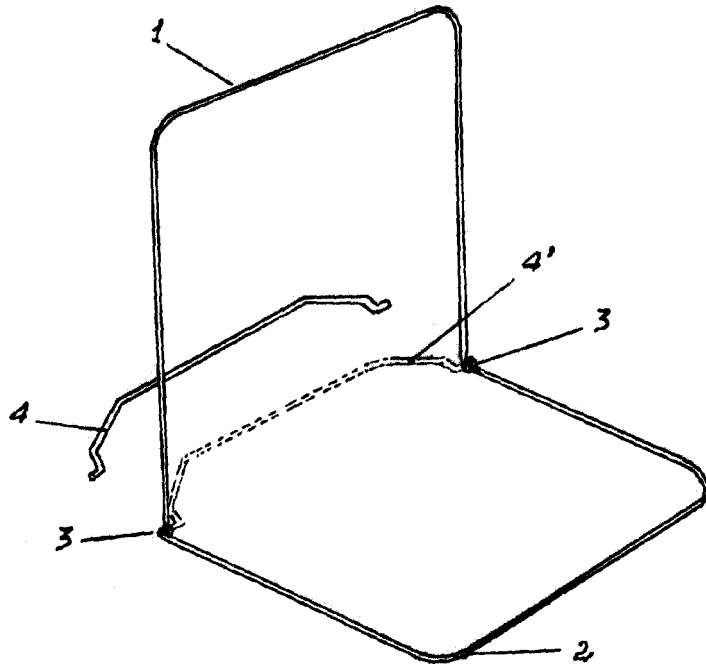


FIG 1º

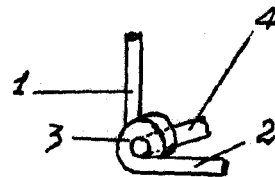
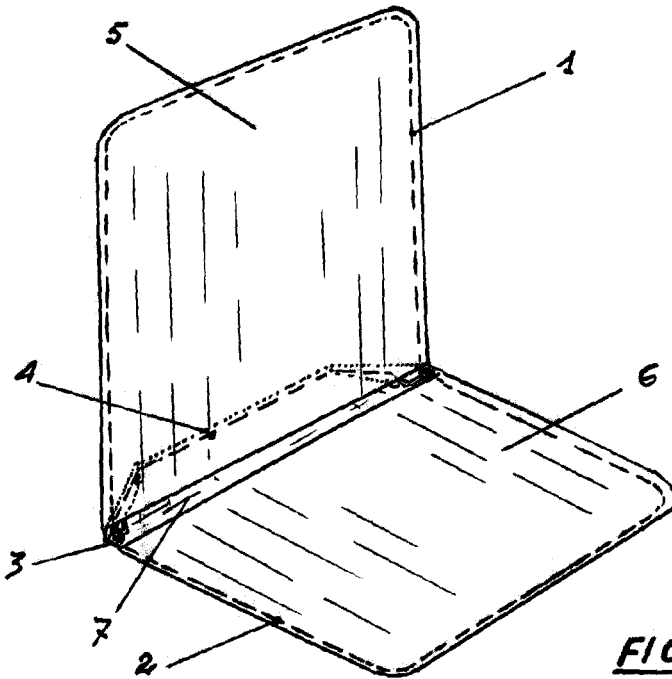


FIG 2º

FIG 3º

Madrid, a 10 de Junio de 1.959.-

ANTONIO ESCOBAR
A.D.

ESCALA VARIABLE